

RESOLUCIÓN NÚMERO 004853 DEL 11 DIC. 2014

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia Fiscal de 2014.

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2014, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se hace necesario hacer traslados de partidas en la cuentas Gastos de Personal para el cubrimiento de la nómina del mes de diciembre del presente año, conforme al análisis de la información enviada a la Dirección de Gestión Corporativa por parte de la Subdirección de Talento Humano – Grupo Nóminas.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0051T de diciembre 11/14, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NUMERO 004853 DE 11 DIC. 2014 HOJA 2 DE 4

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBUG	ORD	SUOR	ITEM	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
1							GASTOS DE PERSONAL	4.612.000.000
1	0	1					SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.255.000.000
1	0	1	1				SUELDOS DE PERSONAL OE NOMINA	1.982.000.000
1	0	1	1	1			SUELDOS	1.982.000.000
1	0	1	1	2		10	RECURSOS CORRIENTES	1.982.000.000
1	0	1	4				PRIMA TECNICA	26.000.000
1	0	1	4	2			PRIMA TECNICA NO SALARIAL	26.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	26.000.000
1	0	1	5				OTROS	247.000.000
1	0	1	5	16			PRIMA DE NAVIDAD	247.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	247.000.000
1	0	5					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVAADO Y PÚBLICO	2.357.000.000
1	0	5	1				ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	326.500.000
1	0	5	1	1			CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	308.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	308.000.000
1	0	5	1	3			FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	18.500.000
1	0	5	1	4		10	RECURSOS CORRIENTES	18.500.000
1	0	5	2				ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	1.640.500.000
1	0	5	2	2			FONDO NACIONAL DE AHORRO	1.245.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.245.000.000
1	0	5	2	3			FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PÚBLICOS	385.500.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	385.000.000
1	0	5	2	6			EMPRESAS PÚBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	10.000.000

RESOLUCIÓN NUMERO 004853 DE 11 DIC 2014 HOJA 3 DE 4

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

CTA	SUBC	OBJS	ORD	SUOR	ITEM	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
1	0	5	2	7		10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.00
1	0	5	6				APORTES AL ICBF	236.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	236.000.000
1	0	5	7				APORTES AL SENA	154.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	154.000.000
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	4.612.000.000

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES MONEDA LEGAL.

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJS	ORD	SUOR	ITEM	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
1							GASTOS DE PERSONAL	4.612.000.000
1	0	1					SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.255.000.000
1	0	1	1				SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	1.982.000.000
1	0	1	1	2		10	SUELDOS DE VACACIONES	1.982.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.982.000.000
1	0	1	4			10	PRIMA TECNICA	26.000.000
1	0	1	4	1		10	PRIMA TECNICA SALARIAL	26.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	26.000.000
1	0	1	5			10	OTROS	247.000.000
1	0	1	5	2		10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	197.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	197.000.000
1	0	1	5	5		10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	11.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	11.000.000
1	0	1	5	15		10	PRIMA DE VACACIONES	33.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	33.000.000

RESOLUCIÓN NUMERO 004853 DE 11 DIC. 2014 HOJA 4 DE 4

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

CTA	SUBC	ORG	ORD	SUOR	ITEM	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
1	0	1	5	17		10	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	6.000.000
1	0	1	5	19	2	10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
1	0	5				10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	2.357.000.000
1	0	5	1			10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	2.159.000.000
1	0	5	1	4		10	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	2.159.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.159.000.000
1	0	5	2			10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	198.000.000
1	0	5	2	7		10	ADMINISTRADORAS PÚBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	198.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	198.000.000
TOTAL CRÉDITOS								4.612.000.000

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES MONEDA LEGAL.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

11 DIC. 2014


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Juan Manuel Páez Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


José Nemasio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa (E)


Elaborado por: Javier Vega Pulido
Diciembre 11/2014
Plan30/Modificaciones Ptales2014/